

VISTO: Que mediante expediente 4814/2010 se tramitan las actuaciones referidas al Llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra "A" del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que a fojas 330 a 337 obra el dictamen del tribunal evaluador que intervino en el llamado a concurso que se trata.
- Que en fecha 26/05/2011 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, queda aprobado por unanimidad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar se apruebe el dictamen emitido por el tribunal evaluador que intervino en el Llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva para la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 obrante a fojas 330 a 337 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se apruebe el siguiente orden de méritos:

1. Alejandro Enrique Maniaci (DNI 27.246.622)
2. Patricia Griselda Romero (DNI 13.647.561)
3. Ana Laura Elorza (DNI 27.959.807)
4. Juan Exequiel Torres (DNI 31.356.392)
5. Emilia Gabriela Olivera (DNI 24.356.363)
6. Gabriela Cristina Artazo (DNI 31.600.529)

Artículo 2: Conforme al artículo anterior, solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 al Licenciado Alejandro Enrique Maniaci (DNI 27.246.622 / Legajo 44568).

Artículo 3: El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

Sr. ALEJANDRO ROMERO ROMÁLEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **55/11**



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba